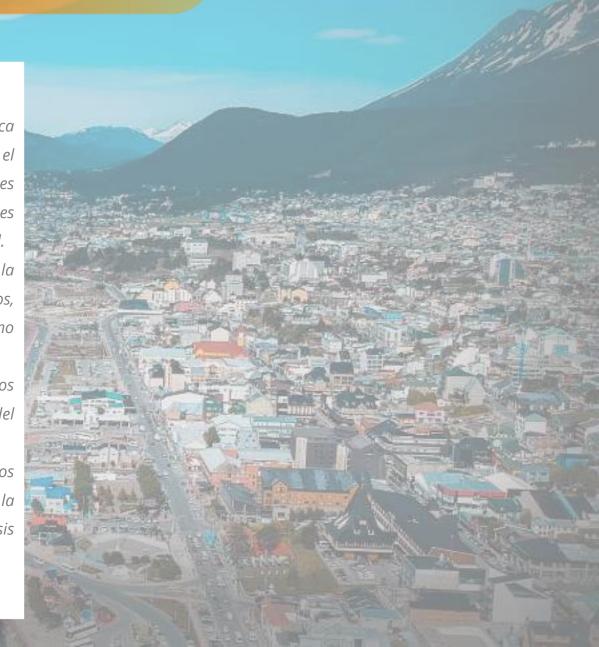


ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

El Informe Trimestral de la Oferta Turística contabiliza el avance de la oferta turística provincial y es un trabajo realizado en conjunto por la Dirección de Servicios Turísticos y el Departamento de Estadísticas del INFUETUR. Su objetivo es medir los progresos mensuales del trabajo efectuado por el personal de Servicios Turísticos a través de las habilitaciones turísticas, así como también generar un diagnóstico integral de la oferta turística provincial. El informe brinda información de la actividad turística y hotelera desde la perspectiva de la oferta, contemplando el registro y evolución de la cantidad de establecimientos, habitaciones, plazas disponibles y habilitadas y por otro lado, operadores de turismo aventura, prestadores comunes y guías habilitados.

La elaboración del presente informe se lleva a cabo de forma trimestral, por lo que los datos incluidos abarcan los indicadores desde el primer día del primer mes hasta el último día del tercer mes.

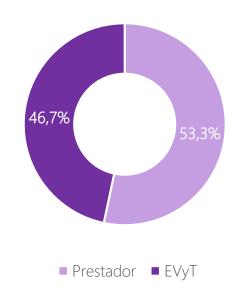
La dirección de Servicios Turísticos se encuentra en constante búsqueda de mejora de los procedimientos de habilitación, por lo que las planillas de registros de donde se recaba la información se modifican con frecuencia. Esto puede requerir un mayor tiempo de análisis de datos estadísticos a fin de contar con los nuevos indicadores para los meses previos.



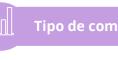


TURISMO AVENTURA

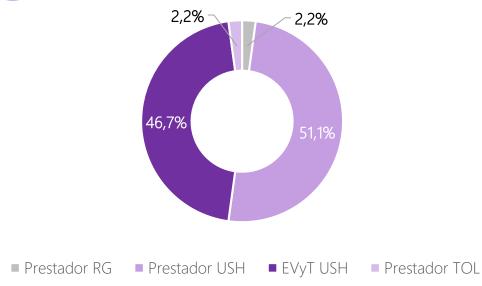
Tipo de comercio de los OTA en la provincia. Enero-marzo 2024



De los **45 operadores de turismo aventura habilitados** (+36,4% var i.a) en la provincia, el **46,7%** (+10% var i.a) correspondieron a **Empresas de Viajes y Turismo que habilitaron prestaciones de Turismo Aventura**; mientras que el **53,3%** (+7,4% var i.a) restante correspondieron a prestadores **únicamente de Turismo Aventura**.



Tipo de comercio de los OTA según ciudad. Enero-marzo 2024



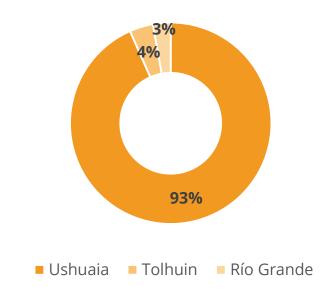
A su vez, de estos 45:

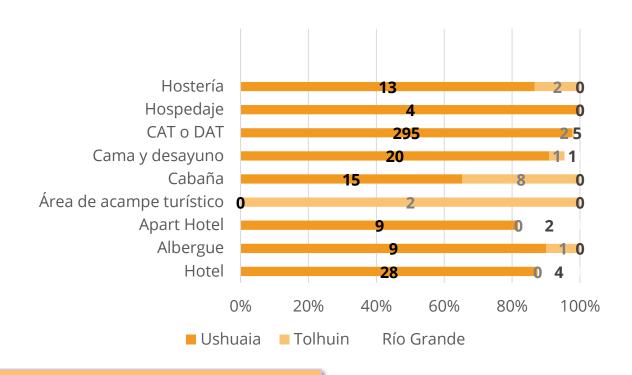
- 23 correspondieron a prestadores de Ushuaia (+27,8% var i.a)
- 21 a Empresas de Viajes y Turismo de Ushuaia (+50% var i.a)
- 1 a prestadores de Río Grande (+0% var i.a)
- 1 a prestadores de Tolhuin

ALOJAMIENTOS



Promedio de alojamientos habilitados y abiertos en TDF. Según ciudad y categoría. Enero-marzo 2024





En el primer trimestre de 2024 se contabilizaron un promedio diario de 423 alojamientos habilitados y abiertos a la fecha en la provincia. El 93% (395) correspondieron a alojamientos de la ciudad de Ushuaia, mientras que el 7% restante a las ciudades aledañas (16 alojamientos en Tolhuin y 12 en Río Grande). Esto representó un aumento del 5% respecto al mismo trimestre del año anterior.

PLAZAS



Promedio diario de plazas en alojamientos habilitados y abiertos en TDF. Según ciudad y categoría. Enero-marzo 2024



En el primer trimestre de 2024 se contabilizaron un promedio diario de 6.887 plazas en alojamientos habilitados y abiertos a la fecha en la provincia. El 91% (6.259) correspondieron a plazas de la ciudad de Ushuaia, mientras que el 9% restante a las ciudades aledañas (265 plazas en Tolhuin y 364 en Río Grande). Esto representó un aumento del 5,2% respecto al mismo trimestre del año anterior.

GUÍAS



Cantidad de guías de turismo habilitados por la Ley Territorial nº 338. 1er trim 2023-2024

	1er trimestre 2023	1er trimestre 2024	Variación interanual
GUÍAS HABILITADOS	222	276	+ 24,32%
GUÍAS EN REGISTRO	547	583	+ 6,57%



Cantidad de guías de turismo en registro por la Ley Provincial nº 837. Por categoría. 1er trim 2023-2024

	1er trimestre 2023	1er trimestre 2024	Variación interanual
GUÍAS EN REGISTRO	146	165	+13,01%
CATEGORÍA	1er trimestre 2023	1er trimestre 2024	Variación interanual
GRADO I	65	69	+6.15%
GRADO II	46	50	+8.70%
GRADO III	8	3	-62.50%
GRADO IV	24	38	+58,33%
GRADO V	4	5	+25%
TOTAL	146	165	+13,01%

Durante el 1er trimestre de 2024 se verificó un crecimiento del 24,32 % en la cantidad de guías habilitados y un 6,57% en la cantidad de guías en registro. La diferencia entre ambos radica en la fecha de vencimiento de sus habilitaciones turísticas. Los guías habilitados son aquellos vigentes mientras que el registro es histórico y cuenta con el total de guías que alguna vez se habilitaron en TDF.

Durante el 1er trimestre de 2024 se verificó un crecimiento del 13,01 % en la cantidad de guías en en comparación con el mismo periodo en 2023.

Las personas registradas en el Registro Provincial de Guías de Actividades de Montaña, Caminatas y Trekking debieron presentar un certificado de cumplimiento de cursos de Primeros Auxilios y/o "Wilderness First Responder (WFR) para su habilitación dependiendo de su categoría y resolución vigente al momento de inscribirse, volviéndose eventualmente obligatorio el WFR para todas las categorías.

GUÍAS



Cantidad de certificados presentados por los guías de turismo habilitados por la Ley Provincial nº 837. 1er trim 2023-2024.

WFR	1er trimestre 2023	1er trimestre 2024	Variación interanual
GRADO I	23	37	+60.87%
GRADO II	40	47	+17.50%
GRADO III	2	2	//
GRADO IV	13	17	+30.77%
GRADO V	0	0	//
TOTAL	78	103	+32.05%

PRIMEROS AUXILIOS	1er trimestre 2023	1er trimestre 2024	Variación interanual
GRADO I	41	32	-21.95%
GRADO II	4	3	-25.00%
GRADO III	0	0	//
GRADO IV	0	0	//
GRADO V	0	0	//
TOTAL	45	35	-22.22%

Cuando un guía presenta un certificado de WFR, este reemplaza el certificado de primeros auxilios básicos por su superioridad en contenido. Ergo, la disminución en cantidad de certificados de primeros auxilios básicos se debe a la actualización de conocimientos que realizaron los guías.

Durante el 1er trimestre de 2024, el 62,42% del total de guías en el registro realizaron el curso WFR, esto significó un aumento del 32,05 % respecto al año anterior.

Por su parte, el 29,53% del total solo realizaron curso básico de primeros auxilios (-22.73% var. i.a).

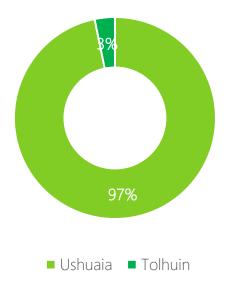


En materia de profesionalización, seguridad y mejora de la calidad de las prestaciones de actividades de turismo aventura, el INFUETUR logró un aumento significativo en la cantidad de guías capacitados como primer respondiente en zonas agrestes en la provincia.

PRESTADORES COMUNES



Cantidad de prestadores comunes habilitados. Enero-marzo 2024



En el **primer trimestre de 2024 se contabilizaron un total de 31 prestadores comunes habilitados**. Esto representó un aumento del 0% respecto al mismo trimestre del año anterior. **30** de los mismos se ubicaron en la ciudad de **Ushuaia**, mientras que el **prestador restante** se ubica en la ciudad de **Tolhuin**.

Regulado bajo Resolución INFUETUR Nº 957/2020, se entiende como prestador común a aquellas empresas que realicen actividades en transporte terrestre, transporte marítimo y otros servicios turísticos complementarios que no se encuentren contemplados en las categorías de turismo aventura.



















WWW.INFUETUR.GOB.AR